COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 27/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ADUANAS"

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION N° 27/11

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Concurso de Ofertas FAP N° 27 para la Contratación de Servicios de Despachante de Aduanas, con ID N° 225.620

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Cnel DEM Héctor Milciades Pérez Núñez**, Presidente del Comité de Evaluación y en presencia Miembros componentes: **Cap PAM Derlys Picagua Aliende, Tte AVL Richard David Chamorro Hermosa** y el **VS 1° TEC Alexis Sosa,** posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta conforme a las especificaciones técnicas previstas en el PBC. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Formulario de ofertas firmado y Completado.	Poder Suficiente del firmante de la oferta
1	**Mirta Acosta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Pedro Céspedes**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Robert Valdez**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**San Sebastián**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis de las Ofertas:

El presente análisis es realizado de conformidad a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en al Art.64 del decreto N° 21.909/03 que reglamenta la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se anexa a este informe de evaluación los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, referente a los requisitos básicos del presente proceso y el cumplimiento de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La presente adjudicación se realiza, conforme a lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, por el total.

Cuadro comparativo de precios

N°	Oferentes en orden ascendente	Precio de la Oferta Presentada total	Diferencias	Monto mínimo ofertado	Monto máximo ofertado
1	**Mirta Acosta**	Según Ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	70.000.000	140.000.000
2	**Pedro Céspedes**	Según Ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	70.000.000	140.000.000
3	**Robert Valdez**	Según Ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	70.000.000	140.000.000

4	**San Sebastián**	Según Ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	70.000.000	140.000.000

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado la verificación de las documentaciones y el análisis de las ofertas, el comité observa que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra estrictamente a lo que establece la Ley 220/93 de Arancel del Despachante de Aduanas.

De igual forma, el Comité de Evaluación atendiendo a lo asentado por algunos oferentes en el Acta labrada durante el Acto de Apertura de Ofertas, y luego del estudio de las mismas concluye que estas ponencias no tienen carácter relevantes, ni mucho menos limita la garantía y alcance de los servicios requeridos por la convocante, y no constituyen presupuestos para una eventual descalificación de ningún oferente.

Realizada la evaluación del Cuadro Comparativo de Precios, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por los oferentes, no son suficiente para determinar una Adjudicación, por no presentar diferencias de precios entre los Oferentes, debiendo recurrir al análisis de Calidad, (antecedentes y experiencias) practicadas a los Oferentes, evaluando a los mismos teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondiente para este tipo de Llamados según lo establecido en el Art 53 y 54, de la Contratación de Consultaría, de la Ley 2.051/03 y Art, 96 del Decreto N° 21.909/03 basados en : carácter predominante intelectual, Meritos del Oferente, Aptitudes y Actitudes personales, dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. Se evalúan los siguientes Criterios, detallados en el cuadro comparativo que se expresan más abajo:

Análisis de Basado en los Antecedentes del Oferente

OFERENTE: MIRTA ACOSTA DE VIAN

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: **1.1** La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante.	Habilitado desde 14/02/84, según resolución DNA N° 39, con 27 años de experiencia.	20
1.2 Capacitación: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada especialización en el ramo de despacho aduanero, tales como cursos, talleres o seminarios, para la calificación de este criterio se deberá presentar la fotocopia autenticada de estos certificados.	1. Análisis del código del MERCOSUR 2011. 2. Seminario internacional MERCOSUR, el actual proceso de integración desde la perspectiva regional 2010. 3. La función del despachante de aduanas y su responsabilidad en el ejercicio profesional 2011.	15
2. Experiencias Laboral: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada Institución Pública a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado (también se tendrán en cuenta los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los	OBS.: No presenta despachos relacionados al objeto del llamado (repuestos aeronáuticos, equipos militares de seguridad y/o aeronaves utilizados normalmente por la FAP) con instituciones	0

servicios con entidades Públicas).	Públicas o privadas.	
TOTAL DE PUNTOS		35

OFERENTE: PEDRO CESPEDES

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: **1.1** La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante.	Habilitado desde 13/03/86, según resolución DNA N° 134, con 25 años de experiencia.	20
1.2 Capacitación: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada especialización en el ramo de despacho aduanero, tales como cursos, talleres o seminarios, para la calificación de este criterio se deberá presentar la fotocopia autenticada de estos certificados.	1. 1er Congreso de Despachos de Aduanas del Paraguay, 1992. 2. 3er Congreso Nacional de Despachante de Aduanas, 2000. 3. Los grandes desafíos de América, en materia de aduana y comercio exterior, 2004. 4. 16° Congreso Internacional y Asamblea General Ordinaria de la ASAPRA, 1995.	20
2. Experiencias Laboral: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada Institución Pública a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado (también se tendrán en cuenta los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los servicios con entidades Públicas).	1. COPACO S.A., repuestos p/ equipos de transmisión aérea, 2005.	5
TOTAL DE PUNTOS		45

OFERENTE: ROBERT VALDEZ DESPACHANTE DE ADUANAS

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: **1.1** La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante.	Habilitado desde 18/12/98, según resolución DGA N° 163, con 13 años de experiencia.	20
1.2 Capacitación: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada	1. Unión Aduanera o Mercado Común MERCOSUR, CEDAP,	10

especialización en el ramo de despacho aduanero, tales como cursos, talleres o seminarios, para la calificación de este criterio se deberá presentar la fotocopia autenticada de estos certificados.	2005. 2. Asociación de Agentes profesionales de Aduanas de las Américas, ASAPRA, 2005.	
2. Experiencias Laboral: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada Institución Pública a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado (también se tendrán en cuenta los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los servicios con entidades Públicas).	1. Proiberica S.A. 28/10/2005 Repuestos aeronáuticos. 2. Leonardo Loewen Harms 01/10/2009 Avioneta. 3. Enrique Andres Salomoni Quevedo 09/08/2011 Avioneta. 4. Fuerza Aérea Paraguaya Avión, motores, repuestos aeronáuticos, 2003. 5. METROPOST S.R.L., Accesorios aeronáuticos, 2009.	25
TOTAL DE PUNTOS		55

OFERENTE: AGENCIA ADUANERA SAN SEBASTIÁN

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: **1.1** La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante.	Habilitado desde 19/01/83, según resolución DNA N° 16, con 28 años de experiencia.	20
1.2 Capacitación: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada especialización en el ramo de despacho aduanero, tales como cursos, talleres o seminarios, para la calificación de este criterio se deberá presentar la fotocopia autenticada de estos certificados.	1. Operador técnico autorizado, 2011. 2. La función del Despachante de aduanas y su responsabilidad en el ejercicio profesional, 2011. 3. Normas vinculadas a la actividad aduanera en la SENAVE-SENACSA, 2010. 4. Reglas de Origen y Criterios utilizados en las reverificaciones, 2010.	20
2. Experiencias Laboral: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 (cinco) puntos por cada Institución Pública a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado	1. Comando de la Fuerza Aérea, avión, repuestos y accesorios, 2011. 2. Ing. Enrique Díaz Benza, avión, 1993.	15

(también se tendrán en cuenta los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los servicios con entidades Públicas).	3. Dirección de Material Bélico, equipos militares de seguridad, 2011.	
TOTAL DE PUNTOS		55

DETALLE DE LAS PUNTUACIONES

MIRTA ACOSTA DE VIAN	35	Pts.
PEDRO CESPEDES	45	Pts.
ROBERT VALDEZ	**55**	**Pts.**
SAN SEBASTIAN	**55**	**Pts.**

El Comité de Evaluación luego de haber realizado el estudio de cada oferente y teniendo a la vista la calificación asignada a cada uno, observa que los Oferentes **ROBERT VALDEZ** y **SAN SEBASTIAN,** obtuvieron 55 Puntos respectivamente.

Al constatar un empate entre ambos oferentes el Comité de Evaluación, basado en el Principio Universal de Igualdad, en concordancia con el Art 4° de la Ley N° 2.051, Principio Generales, y por sentido de Equidad, considera que los oferentes **ROBERT VALDEZ** y **SAN SEBASTIAN,** deben ser adjudicados en el presente Concurso de Ofertas.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

Por lo actuado y basado en la normativa legal que rige la materia y en los Principios de Igualdad y Equidad, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar en el presente proceso contratación de Servicio de Despachante de Aduanas a las siguientes empresas en partes iguales, por obtener puntajes similares demostrado en el análisis de los antecedentes de cada oferente.

- **ROBERT VALDEZ DESPACHANTE DE ADUANAS Y,**
- **AGENCIA ADUANERA SAN SEBASTIÁN.**

Según dicta el **Art 93 Inc. 5 Selección basada en los antecedentes de la Firma Consultora y el Art. 94 Inc 2.1 a) La experiencia especifica de la consultora en relación con la tarea por asignar por la convocante.** Las firmas recomendadas cuentan con la experiencia y capacidad técnica necesaria para ejecutar los servicios requeridos, según los documentos analizados, presentados por los oferentes, y que están relacionados con los fines requeridos en el presente llamado.

Agencia Adjudicada: ROBERT VALDEZ DESPACHANTE DE ADUANAS

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total máximo (IVA incluido si corresponde)
1	78141502-001	Provisión de Servicio de Despacho de Aduanas, para los servicios de Importación y Exportación de Material, Equipos y Accesorios Militares de seguridad Aeronáuticos.	Eventos	35.000.000	70.000.000
				TOTAL	70.000.000

La suma adjudicada a **ROBERT VALDEZ DESPACHANTE DE ADUANAS** es como mínimo Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y como máximo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 27/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ADUANAS"

Agencia Adjudicada: AGENCIA ADUANERA SAN SEBASTIÁN

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total máximo (IVA incluido si corresponde)
1	78141502-001	Provisión de Servicio de Despacho de Aduanas, para los servicios de Importación y Exportación de Material, Equipos y Accesorios Militares de seguridad Aeronáuticos.	Eventos	35.000.000	70.000.000
				TOTAL	70.000.000

La suma adjudicada a la **AGENCIA ADUANERA SAN SEBASTIÁN** es como **mínimo** Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y como **máximo** Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 27/2011: Mínimo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y Máximo Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo las 16:30 hs del día treinta de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:20 horas del día veinte y nueve, del mes de noviembre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

Alexis Sosa
VS 1° Tec - Miembro

Richard D. Chamorro H.
Tte Avl - Miembro

Derlys Picagua Aliende
Cap PAM - Miembro

Hector M. Perez Nuñez
Cnel DEM – Ptte Comité de Evaluación.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. FUERZA AEREA BRIGADA LOGISTICA COMANDANTE
JACOBO FEDI CABALLERO GRINOK
CNEL DEM CMDTE. DE LA BRIG LOG